



Prosperidad e igualdad social

- 1 Establecimos que los programas de vivienda y los apoyos para que las familias disfruten de un hogar digno, sean prioritarios y de interés público (**reformas a la Ley General de Desarrollo Social**).
- 2 Autorizamos que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos locales, implemente programas que orienten a los mexicanos repatriados en materia de salud, educación y vivienda, y que faciliten también su inserción al mercado laboral (**reforma a la Ley General de Población**).
- 3 Impulsamos estrategias adaptadas a las características de cada región del país, a fin de reducir las pérdidas humanas, económicas y ambientales ocasionadas por fenómenos naturales (**reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil**).
- 4 Incorporamos, dentro del catálogo de servicios de salud básicos, la prevención y detección oportuna del cáncer de próstata y testicular (**adición a la Ley General de Salud**).
- 5 Eliminamos las disposiciones que prohibían a una mujer contraer de nuevo matrimonio hasta 300 días después del anterior (**reformas y derogaciones al Código Civil Federal**).
- 6 Obligamos a quienes ofrezcan servicios relacionados con la activación física, la cultura física y el deporte, a contar con autorizaciones y certificaciones conforme a los más altos estándares de calidad (**adición a la Ley General de Cultura Física y Deporte**).
- 7 Aseguramos que la Secretaría de Educación Pública ponga a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general, los libros de texto gratuitos y demás materiales didácticos, a través de plataformas digitales de libre acceso, al inicio de cada ciclo escolar (**reforma a la Ley General de Educación**).
- 8 Apoyamos que el Estado Mexicano promueva la enseñanza de las lenguas originarias (**reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas**).
- 9 Avalamos que sean castigados con prisión quienes impidan que los animales destinados al consumo humano tengan una muerte digna (**reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal**).





Derechos de los consumidores

- 10 Impusimos que las empresas de telefonía móvil fijen límites precisos para evitar cobros adicionales (**reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**).
- 11 Determinamos que los proveedores de bienes y servicios no aumenten, de manera injustificada, sus precios ante la presencia de fenómenos naturales (**reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor**).
- 12 Fortalecimos el comercio electrónico seguro con mecanismos claros para presentar quejas y combatir la publicidad engañosa (**reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor**).
- 13 Prohibimos incluir, en la publicidad de un producto o servicio, leyendas que indiquen que han sido avalados por profesionales, cuando carezcan de documentación fehaciente que lo acredite (**reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor**).

Además...



- 14 Garantizamos que no haya nuevos impuestos ni aumentos a los ya existentes; aprobamos que las donaciones para los damnificados por los sismos no paguen impuestos; facilitamos el pago de gravámenes incorporando las nuevas tecnologías; logramos que los trabajadores cuyos ingresos aumenten menos que la inflación, continúen pagando el impuesto conforme a su sueldo anterior (**Ley de Ingresos 2018**).
- 15 Decidimos que sea el gobierno el que se "ajuste el cinturón", no las empresas y mucho menos las familias; promovimos que se sigan generando aún más empleos y mejoren los salarios de los trabajadores; privilegiamos los programas sociales eficaces en el combate a la pobreza; acordamos un mayor presupuesto para apoyar la reconstrucción de las zonas devastadas por fenómenos naturales; seguimos apoyando la inversión en obra pública (**Presupuesto de Egresos 2018**).
- 16 Aprobamos garantizar el ejercicio de las libertades ciudadanas y asegurar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de todos, a la par de imponer controles democráticos a las Fuerzas Armadas, brindándoles certidumbre jurídica en sus eventuales intervenciones, en auxilio de las autoridades locales (**Ley de Seguridad Interior**).

¡lo hacemos por ti!

En la Cámara de Diputados recibimos, presentamos y escuchamos las propuestas ciudadanas para resolver los problemas que aquejan a la comunidad; las estudiamos, las debatimos, las complementamos y las aprobamos para transformarlas en normas; leyes de observancia general y obligatoria para autoridades y ciudadanos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos. Así logramos muchos beneficios, algunos de los cuales te presento a continuación.

Los priistas legislamos y ¡lo hacemos por ti!



FESTIVAL DE LAS ARTES EN NICOLÁS ROMERO

La organización de eventos culturales es especialmente eficaz en las comunidades, porque se apoya el talento local y se fortalece el vínculo con la gente.

ENTREGA DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES DESTACADOS

Este tipo de apoyo es uno de los que más me complace entregar, porque llega de manera directa a los jóvenes estudiantes, que se destacan por su aprovechamiento académico.



APOYO A LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Una parte importante en el desarrollo de la educación es la infraestructura con la que operan los centros escolares; se requieren espacios de convivencia para fortalecer las relaciones de la comunidad estudiantil. Por ello, procuro gestionar recursos para el mejoramiento de los planteles educativos.

TRABAJANDO POR LA JUVENTUD

Desde la Cámara de Diputados trabajamos en una legislación que respalde subrayadamente a nuestra juventud; particularmente, en la Comisión de Juventud impulsamos la realización del Primer Parlamento Mexicano de la Juventud, un foro donde los jóvenes puedan ser escuchados y presenten sus propuestas, mismo que se celebró del 10 al 15 de diciembre de 2017.



MEJORANDO LAS VIALIDADES

Consciente de que es fundamental superar las condiciones de movilidad, en mi gestión es importante procurar ésta, así como la accesibilidad a cada una de las colonias del Distrito 4.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

En atención a las necesidades prioritarias de este sector de la población, entregué diversos aparatos a personas en situación vulnerable; refrendando así el compromiso para generar más oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.



ENTREGA DE TINACOS

Entregué tinacos en beneficio de vecinos de escasos recursos para mejorar su calidad de vida, y respondiendo a sus necesidades más apremiantes; continuaré gestionando este tipo de apoyos.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

Asistimos a barrios y colonias populares con un alto grado de necesidad, donde la vivienda se encuentra en un proceso de consolidación, entregando de manera directa láminas de asbesto a las familias que así lo requieren.



Oficina de enlace:

Emiliano Zapata #5, col. Himno Nacional,
municipio de Nicolás Romero, Estado de México.
C.P. 54400
Tel. 55 1660 4196



Maria Monserrath Sobreyra Santos
@MonseSobreyra



monse_sobreyra
monse_sobreyra@outlook.com



Para mayor información visita:
diputadospri.com

**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Av. Congreso de la Unión #66, col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza,
Ciudad de México. C.P. 15960



/DiputadosPRI

Si no deseas recibir esta información, manda un mensaje con tu nombre completo y dirección al correo electrónico enlacedigitalppri@congreso.gob.mx. Tus datos personales son protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Este boletín es de carácter institucional con fines informativos, acerca de los resultados alcanzados en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura Federal.